

[RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2020](#), de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destino

1. ¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR?

TODOS los integrantes de **listas ordinarias** de **TODOS** los cuerpos docentes no universitarios (Enseñanzas Medias y Cuerpo de Maestros). Los integrantes de listas extraordinarias no tienen que participar.

2. ¿CUÁL ES EL PLAZO DE PETICIÓN DE DESTINOS Y DE RENUNCIA PREVIA?

Del **19 de junio** al **2 de Julio** de 2020, ambos inclusive.

3. PERTENEZCO A VARIAS LISTAS ORDINARIAS, ¿CUÁNTAS SOLICITUDES DEBO PRESENTAR?

Depende de cada situación:

- Si solo estás interesado en una de las especialidades** debes echar solicitud solo en esta. En el resto de listas ordinarias te reservarán para el curso 2020/21.
- Si quieres participar en todas ellas** deberás echar una solicitud diferente para cada especialidad, ya pertenezcan al mismo cuerpo o cuerpos diferentes.

4. DEBO PARTICIPAR PERO NO LO HAGO, ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE?

Depende del caso:

- No participo por ninguna lista:** Si no participas por la lista o listas a las que perteneces, te reservarán en todas ellas y no serás llamado en todo el curso escolar 2020/21 para cubrir ninguna plaza o sustitución de los cuerpos y especialidades de las que formes parte.
- Participo solo por algunas listas:** Si solo participas por alguna de ellas, en las que no participes, te reservarán durante el próximo curso y no serás llamado en todo el curso escolar 2020/21 para cubrir ninguna plaza o sustitución de los cuerpos y especialidades de las que formes parte.

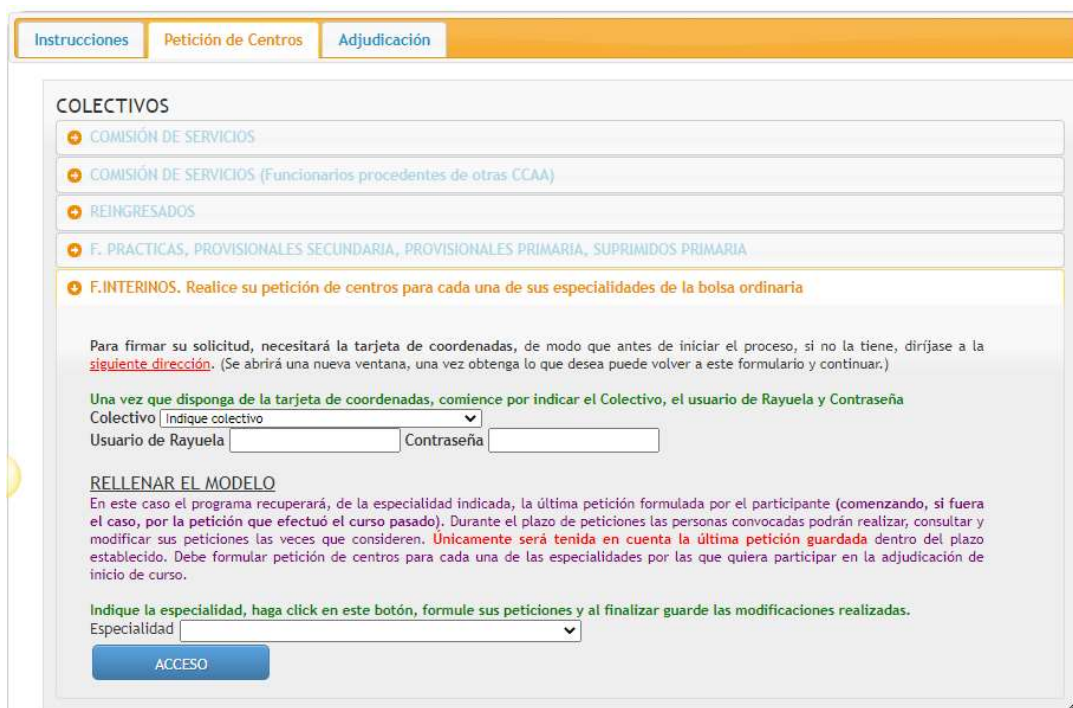
5. ¿CÓMO RELLENO LA SOLICITUD?

Tienes que acceder a la solicitud en el siguiente enlace

[Acceso web a la solicitud](#)

y seleccionar la opción marcada en rojo en la imagen que aparece más abajo. Para acceder necesitarás indicar tus claves de Rayuela, así como la especialidad a la que optas.

Nota: Si aún no tienes las credenciales de Rayuela puedes conseguirlas en siguiente enlace [usuario Rayuela](#). Si ya dispones de usuario de Rayuela pero no recuerdas tu contraseña dirígete al apartado "Solicitar nuevas contraseñas" desde la página de [Rayuela](#). Si necesita resolver cualquier otra duda sobre las credenciales de Rayuela contacte con el Centro de Atención a Usuarios a través de los siguientes medios: Teléfono: **924 00 40 50** o mediante correo electrónico: caurayuela@edu.gobex.es manda un correo a la dirección:



¡Si ya realizaste petición el curso anterior, tienes opción de recuperarla y hacer modificaciones de la misma!

Una vez accedas a la pantalla de la solicitud encontrarás algo parecido a esto:

DATOS PERSONALES

Primer apellido * N.I.F./N.I.E. *

Segundo apellido * Nombre *

Correo Electrónico *

INCORPORACION DE OFICIO DE CENTROS:

▼

No se incorporarán de oficio centros de zonas a las que Ud. renuncie en el proceso de zonificación

PETICIÓN DE CENTROS **Genere una solicitud por cada puesto por el que vaya a participar en la adjudicación**

Cuerpo de esta petición: **PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**
 Especialidad/Puesto de esta petición: **0590005 - GEOGRAFIA E HISTORIA**

Peticiones Bilingües: En la adjudicación no serán válidas las peticiones efectuadas a idiomas para los que no posea la correspondiente acreditación

Zonas de Renuncia: En la adjudicación no serán válidas las peticiones efectuadas a zonas a las que renuncie en el proceso de zonificación

Seleccione el modo del puesto (Tipo, Bilingüe o Programa) antes de añadir un Centro

ORDINARIA
 MEDIA JORNADA
 DIFICIL DESEMPEÑO (Marcelo Nessi)
 FRANCES
 INGLES
 PORTUGUES

PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO A LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS ORDINARIAS DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021 EN 20 PREGUNTAS

Seleccione el modo del puesto (Tipo, Bilingüe o Programa) antes de añadir un Centro

ORDINARIA
 MEDIA JORNADA
 DIFÍCIL DESEMPEÑO (Marcelo Nessi)
 FRANCÉS
 INGLÉS
 PORTUGUES

Para Añadir: Haga CLICK del ratón sobre el Centro

Lista de Centros	Lista Ordenada de Centros Pedidos
Arroyo de San Serván - I.E.S. TAMUJAL Arroyo de la Luz - AULA E.P.A. ARROYO DE LA LUZ Arroyo de la Luz - I.E.S. LUIS DE MORALES Azuaga - CENTRO E.P.A. MIGUEL DE CERVANTES Azuaga - EQ.GRAL. ORI EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA Azuaga - I.E.S. BEMBÉZAR Azuaga - I.E.S. MIGUEL DURÁN Badajoz - C.E.E. LOS ÁNGELES Badajoz - CENTRO E.P.A. ABRIL Badajoz - E.O.I. BADAJOZ Badajoz - EQ ESPEC. (GRAVES TRASTORNOS DE CONDUCTA) Badajoz - EQ. TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO Badajoz - EQ.GRAL. ORI EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA 1 Badajoz - EQ.GRAL. ORI EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA 2 Badajoz - EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA Badajoz - I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA Badajoz - I.E.S. BIOCLIMÁTICO Badajoz - I.E.S. CASTELAR Badajoz - I.E.S. CIUDAD JARDÍN Badajoz - I.E.S. MAESTRO DOMINGO CÁCERES Badajoz - I.E.S. NTRA. SRA. DE BÓTOA	Navalmoral de la Mata - I.E.S. ALBARRÁN - Bilingüe Francés Navalmoral de la Mata - I.E.S. AUGUSTÓBRIGA Navalmoral de la Mata - I.E.S. AUGUSTÓBRIGA - Bilingüe Francés Navalmoral de la Mata - CENTRO E.P.A. NAVALMORAL DE LA MATA Navalmoral de la Mata - CENTRO E.P.A. NAVALMORAL DE LA MATA - Bilingüe Francés Talayuela - I.E.S. SAN MARTÍN Talayuela - I.E.S. SAN MARTÍN - Bilingüe Francés Talayuela - CENTRO E.P.A. TALAYUELA Talayuela - CENTRO E.P.A. TALAYUELA - Bilingüe Francés Coria - I.E.S. ALAGÓN Coria - I.E.S. ALAGÓN - Bilingüe Francés Coria - I.E.S. CAURIUM Coria - I.E.S. CAURIUM - Bilingüe Francés Coria - CENTRO E.P.A. CORIA Coria - CENTRO E.P.A. CORIA - Bilingüe Francés Tiétar - I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Tiétar - I.E.S.O. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ - Bilingüe Francés Zarza de Granadilla - I.E.S.O. CÁPARRA Zarza de Granadilla - I.E.S.O. CÁPARRA - Bilingüe Francés Cabezuela del Valle - I.E.S. V. JERTE (CABEZUELA-NAVACONCEJO) Cabezuela del Valle - I.E.S. V. JERTE (CABEZUELA-NAVACONCEJO) - Bilingüe Francés Moraleja - I.E.S. JÁLAMA
BUSCAR: teclee la inicial de la localidad. AÑADIR: con DOBLE CLICK del ratón sobre el Centro. <input type="button" value="→"/> Añadir El centro se añade detrás de la última petición seleccionada.	BUSCAR: teclee la inicial de la localidad. ELIMINE una petición: con DOBLE CLICK del ratón sobre la Petición. <input type="button" value="←"/> Eliminar <input type="button" value="↑"/> Subir <input type="button" value="↓"/> Bajar
En selecciones múltiples mantenga pulsada la tecla SHIFT mientras hace CLICK.	
Eliminar todas las Peticiones Seleccionadas	

¡¡Comprueba que son correctos tus datos personales!!

Al ir pulsando en los centros de la izquierda se irán seleccionando, puedes ir intercalando opciones, por ejemplo, si estuvieses habilitado para Francés como en el ejemplo, podrías elegir Aceuchal IES Tierra de Barros ordinaria, en el mismo centro elegir media jornada y bilingüe Francés, Inglés no podría, por ejemplo, porque en la solicitud me indica que no estoy habilitada por ese idioma, así que aunque la marque, no me van a adjudicar, y pasar a otro centro, o bien marcar todas las plazas ordinarias, después las bilingües y por último las medias jornadas. Hay que recordar que las plazas bilingües y medias jornadas son voluntarias, no es obligatorio a seleccionarlas si no interesan. Hay multitud de opciones. Cuantos más centros seleccionéis más se aproximará la petición final a vuestros intereses reales.

Los/as maestros/as también podrán optar a plazas itinerantes.

Nota: puedes intercalar centros de diferentes zonas en las que vayas a estar activo/a. Si seleccionas centros de zonas que no tienes activas en el momento de la adjudicación el sistema informático no te las va a adjudicar.



NO TE ADJUDICARÁN LOS CENTROS DE LAS ZONAS A LAS QUE HAYAS RENUNCIADO AUNQUE LOS HAYAS ELEGIDO EN TU PETICIÓN DE CENTROS

6. QUIERO VARIAR MI ZONIFICACIÓN PARA QUE SE TENGA EN CUENTA EN LA ADJUDICACIÓN DE INICIO DE CURSO, ¿PUEDO HACERLO?

Sí, durante el mes de junio se pueden ampliar las zonas en las que se está activo. Para renunciar a zonas se puede hacer en cualquier momento durante el curso escolar.

Podéis modificar vuestras zonas en este enlace para que sean tenidas en cuenta en la adjudicación de destinos, en la pestaña de zonificación.

<https://pdocente.educarex.es/convocatoria/llamamientos/>

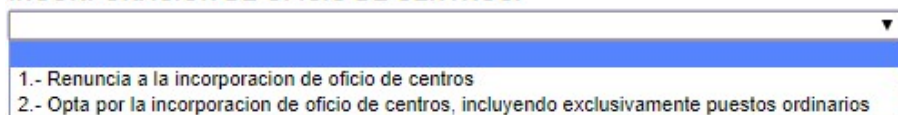
Puedes consultar los centros de cada zona en nuestro mapa interactivo:

<https://view.genial.ly/5cda728b482f4d0f41e4a7c8>

7. QUIERO QUE LA ADMINISTRACIÓN ME ASIGNE DE OFICIO LAS PLAZAS QUE NO HE SELECCIONADO EN MI PETICIÓN, ¿QUÉ OPCIONES HAY?

A la hora de elegir **INCORPORACIÓN DE OFICIO DE CENTROS**, puedes optar por las siguientes opciones:

INCORPORACION DE OFICIO DE CENTROS:



de zonificación

a participar en la adjudicación

- 1- **Renuncia a la incorporación de oficio de centros:** solo se tendrán en cuenta los centros de tu petición en el orden que priorices.
- 2- **Opta por la incorporación de oficio de centros, incluyendo exclusivamente puestos ordinarios:** Se adjudicarán en el orden en el que aparecen en el Anexo III (siguiendo orden creciente de zonas: primero los centros de zona 1, después zona 2, y así sucesivamente...).
- 3- **A los interinos del Cuerpo de Maestros también se les asignará de oficio plazas ordinarias e itinerantes,** si han optado por la opción 3 que aparece en el desplegable de su solicitud.

3.- Optando por la incorporacion de oficio de centros, esta incluire exclusivamente puestos ordinarios y puestos itinerantes

POR ÚLTIMO:

NOTA IMPORTANTE

Durante el plazo de peticiones las personas convocadas podrán realizar, consultar y modificar sus peticiones las veces que consideren oportunas. Únicamente será tenida en cuenta **la última petición guardada** en el plazo establecido. El ejemplar que se descarga es únicamente para constancia de la persona interesada y **no debe registrarse**.

Guardar y Enviar Solicitud

¡MUY IMPORTANTE! Genere una solicitud por cada especialidad por el que vaya a participar en la adjudicación

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en el Registro de Actividades de Tratamiento, titularidad de la Consejería de Educación y Empleo, para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. Asimismo, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cancelación, en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo: Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 3, planta 3ª, 06800-Mérida, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

LOS CENTROS SE ADJUDICARÁN DE OFICIO SEGÚN PARECEN ORDENADOS POR ZONAS EN EL ANEXO III, NO SE PUEDE PRIORIZAR POR ZONAS



CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- **La Administración solo incorporará de oficio plazas ordinarias**, es decir, **no se asignan de oficio**:
 - ✓ Medias jornadas
 - ✓ Plazas de programas
 - ✓ Plazas bilingües,
 - ✓ En el caso de Maestros (si no se elige la opción 3), plazas de carácter itinerante
- **A las plazas de difícil desempeño en el Aula del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales “Vicente Marcelo Nessi” de Badajoz Adscrita al IES “San José de Badajoz**, pueden optar el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, el Cuerpo de Profesores Técnicos de FP, y el Cuerpo de Maestros.
- **Cuerpo de Maestros** también pueden solicitar y así deben indicarlo en su solicitud, ya que son plazas voluntarias:
 - a) Plazas de los programas: REMA, “Impulsa”, COMUNIC@ o Mejora del rendimiento y la inclusión socioeducativa del alumnado en centros de atención educativa preferente
 - b) De Ocio y Tiempo Libre en escuela Hogar.
- **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**: puede optar a plazas del Programa Experimental ACTÍVATE.
- **Cuerpo de Profesores Técnicos de FP**: puede optar a Plazas de Ocio y Tiempo Libre en IES.
- **No se pueden seleccionar plazas de Apoyo al área de Lengua y Ciencias Sociales, Apoyo al Área Práctica, Cultura Clásica o Educación Compensatoria**, aunque sí se podrán adjudicar cuando se hayan definido las plantillas funcionales para el curso 2020/21.
- **Plazas bilingües**: No se puede optar a plazas bilingües si no se está habilitado por la Consejería de Educación de Extremadura. También se puede optar si se ha participado en el último procedimiento de acreditación y habilitación lingüística publicado en el mes de febrero.

PUEDES INTERCALAR LOS CENTROS Y LOS TIPOS DE VACANTES COMO QUIERAS; INTERCALANDO SI TE INTERESA MEDIAS JORNADA, BILINGÜES Y PLAZAS EN PROGRAMAS. TODO DEPENDE DE TUS INTERESES.

8. YA HE RELLENADO LA SOLICITUD. ¿CÓMO PROCEDO AHORA?

Para generar y enviar la solicitud, necesitarás disponer de la Tarjeta de Coordenadas Docente. Si aún no la tienes generarla en el siguiente enlace: <https://pdocente.educarex.es/2020/coordenadas/>. Obtendrás una tarjeta como la siguiente:



PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO A LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS ORDINARIAS DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021 EN 20 PREGUNTAS

Para finalizar el trámite te pedirán unas coordenadas de dicha tarjeta, a modo de firma.

¡SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LA ÚLTIMA SOLICITUD GUARDADA EN EL PLAZO ESTABLECIDO!



¡NO HAY QUE REGISTRAR LA SOLICITUD!

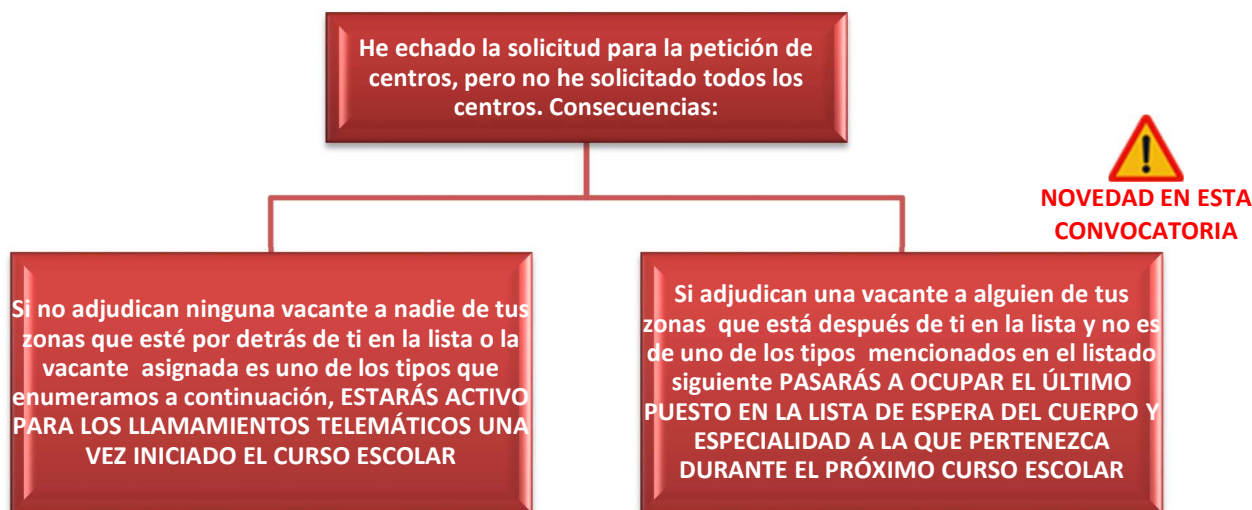
9. ME HE CONFUNDIDO AL SELECCIONAR LOS CENTROS O HE CAMBIADO DE OPINIÓN Y QUIERO MODIFICAR LA SOLICITUD, ¿HAY ALGÚN PROBLEMA?

No, puedes generar vía telemática tantas solicitudes de petición y renuncia previa como necesites, haciendo los cambios oportunos, pero solo se tendrá en cuenta la última que hayas guardado.

10. QUIERO RESERVARME PARA EL CURSO PRÓXIMO, ¿QUÉ DEBO HACER?

Será suficiente con **no participar en este procedimiento**. Si no participas estando obligado a hacerlo te reservarán durante todo el curso escolar 2020/21

11. HE PARTICIPADO EN EL PROCESO PERO NO HE SOLICITADO TODOS LOS CENTROS, SINO SOLO AQUELLOS QUE ME INTERESABAN, Y NO HE OPTADO POR LA INCORPORACIÓN DE OFICIO ¿CUÁLES PUEDEN SER LOS EFECTOS?



Plazas que en caso de adjudicársele a alguien situada detrás en la lista, no conllevan reserva:

- a) A tiempo parcial o carácter bilingüe
- b) Corresponda a la/s zona/s a la que hayas renunciado
- c) Plazas de los programas: REMA, "Impulsa", COMUNIC@ o Mejora del rendimiento y la inclusión socioeducativa del alumnado en centros de atención educativa preferente o Actíivate.
- d) De Ocio y Tiempo libre en Escuela Hogar.
- e) De difícil desempeño en el Aula del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Vicente Marcelo Nessi" de Badajoz, adscrita al IES "San José de Badajoz.
- f) Que sea itinerante, en el caso del Cuerpo de Maestros.

12. ¿CUÁNDO SE ADJUDICA DE FORMA PROVISIONAL Y DE FORMA DEFINITIVA?

Aún no hay fecha fijada ni para la adjudicación inicial ni para la final. Previsiblemente será la primera quincena de agosto.

13. ME PUEDEN ADJUDICAR POR DOS LISTAS DIFERENTES

Esto solo sería posible si se participase por el Cuerpo de Maestros y por el resto de cuerpos docentes simultáneamente.



LAS PERSONAS ADJUDICADAS POR EL CUERPO DE MAESTRO Y POR OTRO CUERPO DOCENTE SIMULTÁNEAMENTE, DEBERÁ RENUNCIAR A UNA DE LAS DOS PLAZAS ADJUDICADAS EN LA ADJUDICACION INICIAL, EN EL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE PUBLICARSE ESTA.

14. HE ECHADO SOLICITUD PARA VARIAS LISTAS, ¿CUÁL ES EL ORDEN DE ADJUDICACIÓN?

Si se participa por varias especialidades y cuerpos diferentes, el orden de adjudicación es el que marca el [Anexo II](#). Es decir, si por ejemplo participo, por el Cuerpo de Profesores Técnicos de FP (0591) por las especialidades de Instalaciones Electrotécnicas (206) y Equipos Electrónicos (202), y por el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590) por la especialidad de Tecnología, el orden de adjudicación sería:

- 1º. Tecnología
- 2º. Equipos electrónicos
- 3º. Instalaciones electrotécnicas

Como hemos dicho anteriormente, si has echado también solicitud para el Cuerpo de Maestros se te asignará también vacante en este cuerpo, siguiendo el orden de especialidades de este recogidas en el Anexo II, ambas adjudicaciones son compatibles.

Excepcionalmente, si la adjudicación ha sido para una plaza de grupo A2 y el interesado también pertenece a listas de espera del grupo A1, seguirá estando disponible para ocupar plazas de este último grupo hasta la fecha oficial de comienzo de las actividades lectivas en la plaza del grupo A2.

15. ¿PUEDO RENUNCIAR A LA VACANTE ADJUDICADA INICIALMENTE DE FORMA PROVISIONAL O HACER UNA RECLAMACIÓN?

Sí, se puede reclamar a una plaza adjudicada en los **tres días hábiles** a partir de la adjudicación, En este plazo también se puede renunciar **SIN JUSTIFICACIÓN**.

- ✓ **A la plaza adjudicada en la adjudicación inicial.** En ese caso te reservarán para el curso escolar 2020/21, en la lista de esa especialidad
- ✓ **A participar en el procedimiento y a la adjudicación de una plaza o sustitución en el curso escolar 2020/21**, indiferentemente si se le ha sido adjudicada una plaza o no.

La renuncia y reclamación se rellenará telemáticamente según los modelos de los [Anexos IV](#), y [Anexo V](#), respectivamente. Para ello será necesario acceder con las claves de Rayuela y utilizar la Tarjeta de Coordinadas Docente.

16. YA HA PUBLICADO LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA Y QUIERO RENUNCIAR A LA VACANTE ASIGNADA, ¿TODAVÍA LO PUEDO HACER?

Sí, se puede renunciar en los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación final



¡ES NECESARIO MOTIVO JUSTIFICATIVO EN ESTE PERIODO!

Esos motivos se numeran en el artículo 15.5 del Decreto 51/2019 y son los siguientes:

- a) Maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, durante el tiempo establecido por la ley.
- b) Por atender al cuidado de hijo menor de seis años.
- c) Por atender a un familiar de hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razón de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, requiera una atención continuada, que no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acredite la convivencia efectiva.
- d) Enfermedad grave del aspirante, debidamente justificada, que impida la incorporación al destino.
- e) Periodo de gestación y tratamiento de fertilidad.
- f) Ejercicio de cargo público o electivo incompatible con el ejercicio de la docencia.
- g) Por estar prestando servicio en una Administración pública o Universidad pública.
- h) Prestación de servicios por un periodo mínimo continuado o interrumpido de seis meses en un centro docente privado o concertado, empresa privada o en universidad privada.
- i) Por estar disfrutando de una ayuda o beca relacionadas con la función docente.
- j) Por razón de violencia de género.
- k) Por causas de fuerza mayor, apreciadas por la Dirección General de Personal Docente.



¡SI SE RENUNCIA A UNA PLAZA ADJUDICADA SIN MOTIVO JUSTIFICATIVO EN ESTE PERIODO EL/LA INTERINO/A SERÁ EXPULSADO/A DE LA LISTA CORRESPONDIENTE!

No, las renunciaciones no afectan a las vacantes adjudicadas.

!!!LAS VACANTES SURGIDAS TRAS LAS RENUNCIAS A LA ADJUDICACIÓN FINAL DE 31 DE JULIO SE ASIGNARÁN A PRINCIPIO DE CURSO, PERO EN NINGÚN CASO SE ALTERARÁN LAS YA ASIGNADAS!!!

17. DURANTE EL PLAZO DE PETICIÓN DE CENTRO ESTOY DE LICENCIA POR MATERNIDAD O DE BAJA MÉDICA. ¿PUEDO HACER LA PETICIÓN?

Puedes hacer la petición sin problema.

18. NO PUEDO INCORPORARME A LA PLAZA EN LA FECHA ESTABLECIDA PORQUE TENGO ENFERMEDAD GRAVE, ESTOY EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD, PATERNIDAD O ACOGIMIENTO, ¿QUÉ DEBO HACER?

Si en el momento de la incorporación estás en una de las situaciones anteriores, te reservarán la plaza. Debes ponerte en contacto con la Delegación para hacerles conocedores de tu situación, debiendo tomar posesión de la misma una vez finalizada esa situación.

Se tendrán en cuenta a efectos de los méritos de antigüedad y añadirá a los únicos efectos de los méritos de experiencia docente previa y de realización de funciones consideradas como de difícil desempeño, el periodo comprendido desde la fecha establecida para su incorporación hasta su efectiva toma de posesión.

19. NO ME HAN ADJUDICADO NADA EN LA ADJUDICACIÓN FINAL DE JULIO. ¿SE TENDRÁN EN CUENTA MI PETICIÓN UNA VEZ INICIADO EL CURSO?

No. Esta petición es solo para las adjudicaciones de julio. Si no te han adjudicado ninguna plaza, y no has renunciado, ni han adjudicado una plaza de tipo ordinario a alguien que está detrás de ti en lista, estarás disponible para septiembre, y serás convocado en los llamamientos telemáticos.

20. ME HAN ADJUDICADO UNA PLAZA EN VERANO, PERO NO ME INTERESA INCORPORARME EN SEPTIEMBRE, ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDO TENER?



SI NO TE INCORPORAS A LA PLAZA ADJUDICADA EN LA ADJUDICACIÓN FINAL EN LA FECHA QUE SE INDIQUE EN LA RESOLUCIÓN QUE ACOMPAÑE A LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, SERÁS EXPULSADO DE TODAS LS LISTAS DE ESPERA DE TODOS LOS CUERPOS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE PERTENEZCAS.

Si sigues teniendo dudas dirígete a alguna de nuestras sedes, visita nuestra [página web](#), o llámanos por teléfono, y cualquier delegado de CCOO estará dispuesto a ayudarte.



**Y por qué no?
Afíliate**